MARÍA JOSÉ ESTEBAN MORCILLO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PILAR DE LA H., conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **20186**
Municipio/Sección: PILAR DE LA HORADADA
CRU: **03050000219497**

Tipo: Vivienda aislada
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: No

Superficies
Superficie terreno total: 1346
Superficie construida: 252,46

Localización
Municipio: PILAR DE LA HORADADA
Dirección: URBANIZACION EL PINAR DE CAMPOVERDE, C/ PERAL, número 7, planta -1-0
Localización: PILAR DE LA HORADADA
Nombre finca: URBANIZACION "EL PINAR DE CAMPOVERDE"
Paraje: PARTIDO DE REBATE

Datos catastrales
Referencia Catastral: 0478943XG9907N0001JQ

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	CASTLE REAL ESTATE SL, C.I.F. B85391993
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA
Asiento:	Inscripción 7 de fecha 10/09/2008
Fecha documento:	01/08/2008
Notario:	ALFREDO GOMEZ HITA

OBRA NUEVA

Asiento:	Inscripción 6 de fecha 10/09/2008
Fecha documento:	01/08/2008
Notario:	ALFREDO GOMEZ HITA

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

C.S.V. : 20305012C9CA7568

A favor de: CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, C.I.F. G03046562
Principal: 27.275.000 pesetas
Fecha de vencimiento: 19/12/2021
Duración: 240 meses
Asiento: Inscripción 2 de fecha 22/02/2002
Fecha documento: 19/12/2001
Notario: ALFREDO GOMEZ HITA
MODIFICADA por la inscripción 4
MODIFICADA por la inscripción 8
TRASNMITIDA por la inscripción 10
TRASNMITIDA por la inscripción 11

HIPOTECA
A favor de: CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, C.I.F. G03046562
Principal: 75.000 euros
Fecha de vencimiento: 08/06/2020
Duración: 180 meses
Asiento: Inscripción 3 de fecha 01/08/2005
Fecha documento: 08/06/2005
Notario: ALFREDO GOMEZ HITA
MODIFICADA por la inscripción 5
MODIFICADA por la inscripción 9
TRASNMITIDA por la inscripción 12

HIPOTECA
A favor de: CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, C.I.F. G03046562
Principal: 27.275.000 pesetas
Fecha de inicio: 19/08/2007
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 4 de fecha 15/10/2007
Fecha documento: 14/09/2007
Notario: ALFREDO GOMEZ HITA
Modificación la inscripción 2
MODIFICADA por la inscripción 8
TRASNMITIDA por la inscripción 10
TRASNMITIDA por la inscripción 11

HIPOTECA
A favor de: CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, C.I.F. G03046562
Principal: 75.000 euros
Fecha de vencimiento: 08/09/2037
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 5 de fecha 13/11/2007
Fecha documento: 14/09/2007
Notario: ALFREDO GOMEZ HITA
Modificación la inscripción 3
MODIFICADA por la inscripción 9
TRASNMITIDA por la inscripción 12

HIPOTECA
A favor de: CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, C.I.F. G03046562
Principal: 240.068,13 euros
Fecha de vencimiento: 19/07/2038
Duración: 360 meses

C.S.V. : 20305012C9CA7568

Asiento: Inscripción 8 de fecha 16/09/2008
Fecha documento: 01/08/2008
Notario: ALFREDO GOMEZ HITA
Modificación la inscripción 2
TRASNMITIDA por la inscripción 10
TRASNMITIDA por la inscripción 11

HIPOTECA
A favor de: BANCO DE SABADELL SA, C.I.F. A08000143
Principal: 75.000 euros
Fecha de vencimiento: 08/09/2037
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 9 de fecha 11/11/2019
Fecha documento: 17/10/2019
Modificación la inscripción 3
TRASNMITIDA por la inscripción 12

AFECCION
Tipo: Transmisiones exenta
Plazo: 4 años
Fecha de la afección: 11/11/2019

HIPOTECA
A favor de: BANCO DE SABADELL SA, C.I.F. A08000143
Principal: 240.068,13 euros
Fecha de vencimiento: 19/07/2038
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 10 de fecha 02/12/2019
Fecha documento: 06/11/2019
Transmisión la inscripción 2
TRASNMITIDA por la inscripción 11

AFECCION
Tipo: Transmisiones exenta
Plazo: 4 años
Fecha de la afección: 02/12/2019

HIPOTECA
A favor de: CRESCENT LAKE SA, C.I.F. N0059944I
Principal: 240.068,13 euros
Fecha de vencimiento: 19/07/2038
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 11 de fecha 28/02/2022
Fecha documento: 11/01/2022
Notario: ANTONIO MORENES GILES
Transmisión la inscripción 2

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 4 años
Fecha de la afección: 28/02/2022

HIPOTECA
A favor de: CRESCENT LAKE SA, C.I.F. N0059944I

C.S.V. : 20305012C9CA7568

Principal: 75.000 euros
Fecha de vencimiento: 08/09/2037
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 12 de fecha 18/05/2023
Fecha documento: 29/03/2023
Notario: ANTONIO MORENES GILES
Transmisión la inscripción 3

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 4 años
Fecha de la afección: 18/05/2023

ANOTACION
A favor de: AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA, C.I.F. P0314200G
Tipo anotación: Embargo preventivo
Capital principal: 13.685,16 euros
Asiento: Anotación B de fecha 27/12/2023
Administración: SUMA GESTION TRIBUTARIA
Fecha documento: 27/11/2023

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
NO hay documentos pendientes de despacho

PILAR DE LA HORADADA a 25/06/2024 12:56:49.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

C.S.V. : 20305012C9CA7568

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA JOSÉ ESTEBAN MORCILLO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PILAR DE LA H. a día veinticinco de junio del dos mil veinticuatro.

C.S.V. : 20305012C9CA7568

(*) C.S.V. : 20305012C9CA7568

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 20305012C9CA7568